



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00115-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 13 de marzo de 2017

OBJETO	APROBACION DE BASES - AS Nº 003-2017/OSIPTEL
---------------	---

VISTO:

El Informe Nº 00119-GAF/LSG/2017, de fecha 13 de marzo de 2017, mediante el cual el Área de Logística y Servicios Generales, como órgano encargado de las contrataciones, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Simplificada Nº 0003-2017/OSIPTEL para la contratación del "Servicio de alquiler de salas, equipos y racionamiento para la realización de la 30º Reunión del CCP.I de la CITEL".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, señala que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE, asimismo señala que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas internas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Nº 00113-2017-GAF/OSIPTEL de fecha 13 de marzo de 2017, se aprobó el expediente de contratación y se designó al Área de Logística y Servicios Generales, como órgano encargado de las contrataciones, que lleve a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada Nº 0003-2017/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada Nº 0003-2017/OSIPTEL para la contratación del "Servicio de alquiler de salas, equipos y racionamiento para la realización de la 30º Reunión del CCP.I de la CITEL".





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Artículo Segundo.- Encargar al Área de Logística y Servicios Generales, como órgano encargado de las contrataciones, la realización de la Adjudicación Simplificada N° 0003-2017/OSIPTEL para la contratación del “Servicio de alquiler de salas, equipos y racionamiento para la realización de la 30° Reunión del CCP.I de la CITEI”.

Regístrese y comuníquese,

ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

